



Elías de Jesús Pech Keb
 Titular de la UMAIP Tixkokob
 PRESENTE

Tixkokob, Yucatán a 05 de febrero de 2015
 Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del 01 de Febrero al 30 de Abril de 2013 relativa al artículo 9 fracción XXI de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a resoluciones ejecutorias de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos"

Le informo que de conformidad con el último párrafo del artículo 59 y de los artículos 203, 210 y 211 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se han llevado a cabo procedimientos de responsabilidades contra servidores públicos, por lo tanto no existen resoluciones ejecutorias.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Síndico Municipal

Del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán



SINDICO MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento
 Tixkokob, Yuc
 2012 - 2015



Unidad Municipal de
 Acceso a la Información
 Pública de Tixkokob

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

Elías de Jesús Pech Keb

Fecha de actualización de la información:

05 / Febrero / 2015.